

Artículo 10 numeral 14 “información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor (...) El detalle del contrato que debe contener el: monto, plazo contractual, nombre, razón o denominación social, Número de Identificación Tributaria del proveedor, listado de pagos realizados durante el mes en los renglones de mantenimiento.”.

Nota: La Procuraduría General de la Nación no suscribe contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones por lo que, no aplica a esta Institución.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text "PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", "DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA", and "GUATEMALA, CIUDAD NOCIÓN".

MSc. Lcda. Evelyn Trinidad Elías López
Directora Administrativa
Procuraduría General de la Nación